

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO

En la Población de Guachinango, Jalisco, con fecha de treinta de octubre de dos mil quince, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, previa convocatoria del Presidente Constitucional el C. Albino López Paíno, a efecto de realizar la 2da° sesión ordinaria de Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 09:22 horas con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Propuesta y aprobación para constituir la comisión municipal de regularización de desarrollo urbano.
4. Aprobación para participar en el programa de la Secretaria de desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en el programa FAM, para el apoyo a vivienda.
5. Aprobación para solicitar maquinaria a SEDER.
6. Propuesta y aprobación del gasto de Fondo de Infraestructura Social del ramo 33 ejercicio 2015.
7. Propuesta y en su caso aprobación para condonación de recargos a morosos en Catastro.
8. Propuesta y aprobación para solicitar adelanto de participaciones, para pago de aguinaldos de los empleados del ayuntamiento.
9. Asuntos varios
10. Propuesta para próxima reunión.

La Sesión inició con palabras de bienvenida por parte del Ciudadano Presidente quien presidió la Sesión-----

Punto uno: Acto seguido se procedió a tomar lista de Asistencia para el establecimiento del Quórum Legal constatándose la presencia de los siguientes Munícipes

PRESIDENTE	C. Albino López Paíno
SINDICO	C. Alma Jessica Arreola Santiago
REGIDOR	C. Arturo Dueñas Ruiz
REGIDOR	C. Magaly Franco Rodríguez
REGIDOR	C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra
REGIDOR	Lic. Ilda Ángel González
REGIDOR	Arq. Francisco Javier Santiago Castro
REGIDOR	Prof. J Gil Terriquez Robles
REGIDOR	C. Rafael Camarillo García

Por lo tanto ante la asistencia de 9 nueve Municipales de los 11 once posibles que conforman el Gobierno Municipal 2015-2018, se declara Quórum Legal y formalmente instalada la segunda sesión de ayuntamiento, así como válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Punto dos: Se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra el orden del día.

Punto tres: se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra la constitución de la comisión municipal de regularización de desarrollo urbano, atendiendo y analizando el oficio n° 1816/15 emitido por el Lic. Pedro de Alba Letipichia Suplente del Coordinador de Desarrollo Urbano por disposición del artículo 27 del código urbano para el Estado de Jalisco, quedando conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. Albino Lopez Paino	Presidente Municipal
Lic. Ilda Angel Gonzalez	Regidora por el MC
Prof. J Gil Terriquez Robles	Regidor por el PVEM
C. Rafael Camarillo Garcia	Regidor por el PT
Arq. Francisco Javier Santiago Castro	Regidor por el PAN
C. Alma Jessica Arreola Santiago	Síndico Municipal
Lic. Rigoberto Alvarez Ahumada	Secretario General
Lic. Alejo Carrillo Curiel	Encargado del Catastro
Lic. Pedro de Alba Letipichia	Procurador de Desarrollo Urbano
C. Lucia Aguiar Sedano	Secretario Técnico de la COMUR

Punto cuatro: Se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra en el sentido de participar con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado, en el programa FAM (Fondo de Apoyo a Migrantes) bajo el siguiente esquema:

- A) “El H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del **Programa federal “Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015”**, con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco”
- B) “El Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
- C) “El Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a

Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan”.

Punto cinco: Se aprobó por 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra la solicitud expresa por el ejecutivo ya que en determinadas situaciones presentes y a futuro se tendrá la necesidad de requerir ante SEDER maquinaria para las distintas acciones que tenemos en el municipio, como lo son, carreteras, brechas, parcelas, caminos vecinales y ramales, caminos saca cosecha, bordos de abrevadero, etc.

Punto seis: se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra la aplicación del Fondo de Infraestructura Social ramo 33 Ejercicio 2015 para las siguientes obras como propuesta:

- Rehabilitación de drenaje en la calle Constitución.
- Rehabilitación de sistema de agua potable Los Naranjos.
- Empedrado ahogado en concreto en la calle Constitución.
- Rehabilitación de agua potable en calle constitución.
- Rehabilitación de drenaje en la calle Placeres.
- Rehabilitación de línea de drenaje y agua en la calle Donato Guerra
- Rehabilitación de drenaje en la calle 7 de octubre.
- Rehabilitación de drenaje en la calle Guadalupe Victoria.
- Rehabilitación de línea de drenaje y agua en la calle Guillermo Prieto.
- Cuarto para baño
- Cuarto para cocina
- Cuarto para dormitorio
- Piso firme
- Techo firme
- Electrificación de vivienda
- Red o sistema de agua potable
- Toma domiciliaria dentro de la vivienda

Punto siete: Mediante una clara explicación y tomando en cuenta el Decreto 25320/LX/15 mediante el cual se autoriza a los ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, y en el que asigna el poder para realizar un descuento hasta el 75 % de los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales, se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y cero en contra que se aplique un descuento sobre los recargos a los contribuyentes actuales que presentan mora en sus impuestos, apartir de la fecha del presente acuerdo, quedando de la siguiente manera:

Tiempo determinado	porcentaje
Al 30 de noviembre de 2015	75%
1 al 15 de diciembre de 2015	50%
16 al 31 de diciembre de 2015	25%

Punto ocho: se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra para que se haga la solicitud ante la Secretaria de Finanzas un adelanto en las participaciones para el pago de aguinaldo de los empleados del ayuntamiento.

Punto nueve: en el presente se desahoga los siguientes asuntos varios:

- a) Mediante una explicación detallada por parte del Ejecutivo en la que señala la necesidad de contratar asesoría jurídica se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 en contra para el pago de asesoría durante el proceso entrega-recepción, específicamente en los finiquitos, quedando aprobado por unanimidad de 9 nueve y 0 cero en contra.
- b) Se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra el pago de asesoría jurídica por un monto mensual de \$15,000.00 más IVA.
- c) A petición de la regidora Lic. Ilda Ángel González se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra la entrega de un reconocimiento al Profesor Gustavo Alfonso Topete Ventura por sus 36 años al servicio del municipio como docente.
- d) A petición del regidor Arq. Francisco Javier Santiago Castro expone que tiene unos pagares pendientes de pago ante el ayuntamiento al igual que el ayuntamiento tiene facturas pendientes de pago de trabajos realizados, esto derivado de la anterior administración, se aprueba por unanimidad para que se dé seguimiento y respuesta oportuna.
- e) Se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra la nueva comisión municipal “Equidad de género” quedando colegiada con las regidoras Lic. Ilda Ángel González, C. Magaly Franco Rodríguez y la C. Alma Jessica Arreola Santiago. Quedando de la siguiente manera:

COMISIONES	SIMPLES	COLEGIADAS		
		PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL
Seguridad Publica	Albino López Paíno			
Vialidad y Transito		Arturo Dueñas Ruiz	Albino López Paíno	
Obras Publicas		Albino López Paíno	Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez	Arturo Dueñas Ruiz
Educación		Alma Jessica Arreola Santiago	J Gil Terriquez Robles	Ilda Ángel González
Calles y caminos		Magaly Franco Ramírez	Arturo Dueñas Ruiz	Tereso de Jesús Veliz Ibarra
Deportes		Albino López Paíno	Rafael Camarillo García	
Hacienda y Presupuesto	Albino López Paíno			
Fomento Agropecuario		Ilda Ángel González	Armando González Rubio	J Gil Terriquez Robles
Vivienda Popular		Armando González Rubio	Alma Jessica Arreola Santiago	Tereso de Jesús Veliz Ibarra
Salud		Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez	Magaly Franco Ramírez	Ilda Ángel González
Comercios	Ilda Ángel González			
Agua Potable	Tereso de Jesús Veliz Ibarra			
Asistencia Social		Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez	Alma Jessica Arreola Santiago	Francisco Javier Santiago Castro
Derechos Humanos	Rafael Camarillo García			

Cementerios	Francisco Javier Santiago Castro			
Ecología		Magaly Franco Ramírez	Albino López Paíno	
Aseo Publico		Ilda Ángel González	Francisco Javier Santiago Castro	Armando González Rubio
Rastro	J Gil Terriquez Robles			
Alumbrado Publico	Magaly Franco Ramírez			
Cultura y Eventos Cívicos		Alma Jessica Arreola Santiago	Armando González Rubio	Ilda Ángel González
Turismo	Cynthia Elizabeth Ibarra Velázquez			
Prensa y Difusión	Albino López Paíno			
Parques y Jardines	Cynthia Elizabeth Ibarra Velázquez			
Reglamentos	Alma Jessica Arreola Santiago			
Promoción económica y desarrollo social		Tereso de Jesús Veliz Ibarra	Arturo Dueñas Ruiz	J Gil Terriquez Robles
Gobierno	Albino López Paíno			
Equidad de Genero		Lic. Ilda Ángel González,	C. Magaly Franco Rodríguez	C. Alma Jessica Arreola Santiago

- f) Se atendió la solicitud de los siguientes habitantes para que se les apoye con el pago de \$35,000 para suministrar energía eléctrica a sus casas-habitación: Miguel Castillo Tovar, Leticia Cruz Topete, Mario Alberto Cortes García, Juan Pablo Cortes García, Pablo Cortes Ángel, Luz Mireya Cortes García, José Manuel Palomera Arreola; respondiendo lo siguiente: “Derivado de la solicitud que nos hacen llegar el día 29 de octubre de 2015 para el financiamiento para que se instale la línea de energía eléctrica en sus domicilios, este ayuntamiento tiene a bien responder que por el momento no contamos con recursos para sufragarle el gasto ya que tenemos acciones prioritarias por cubrir en el municipio a consecuencia de contingencia naturales”.

Punto diez: Se aprobó por unanimidad de 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra en el sentido de fijar la fecha de la próxima reunión el día 19 de noviembre de 2015 a las 18:00 horas.

Se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento 2015-2018 siendo las 12:04 horas del día 30 treinta de octubre de 2015 dos mil quince.

C. Albino López Paíno
Presidente Municipal

Lic. Rigoberto Álvarez Ahumada
Secretario General

REGIDORES

C. Alma Jessica Arreola Santiago
Síndico Municipal

C. Magaly Franco Rodríguez

Lic. Ilda Ángel González

Prof. J. Gil Terriquez Robles

C. Arturo Dueñas Ruiz

C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra

Arq. Francisco Javier Santiago Castro

C. Rafael Camarillo García

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral de la SEGUNDA ACTA DE SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2015-2018 DE GUACHINANGO, JALISCO, documento que consta de 06 hojas, de fecha 30 de octubre del año 2015 Dos mil quince.